



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE 24 DE FEBRERO DEL 2015.

En el salón de sesiones “Simón Bolívar” de la Ciudadela Municipal, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 11h30’, previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del cantón, Jorge Domínguez López, a la que asisten los señores Concejales Principales del Cantón; Sr. Farid Burgos Mayorga; Dra. Olga Gray Gómez, Abg. Angel Mora Salinas, Sr. Orlando Barros Rivera, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández; Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Actúa la abogada Magaly Pinos Murillo, Secretaria del Concejo. Luego de constarse el quórum reglamentario el señor Alcalde dispone se de lectura al orden del día. El orden del día para la presente sesión es el siguiente: 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo ordinaria de 3 y extraordinaria de 4 de febrero del 2015.- 2. Informes de Comisiones.- 3. Conocimiento y aprobación en primera instancia de los Proyectos de Reforma de las Ordenanzas de Creación de la Empresa Municipal de Cementerios; Creación de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social; y Creación de la Empresa Municipal de Camal.- 4. Autorizar al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Municipal y el Club Deportivo Quevedo, para difundir y promocionar la marca registrada “Quevedo Ciudad del Río”. 6. Asuntos varios. No existiendo observación al orden del día es aprobado en forma unánime por los presentes.

PRIMER PUNTO. Solicita el uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien señala que en el acta de 3 de febrero en la página 5 línea 7, se habla de 8 hectáreas, pero no son 8 hectáreas, sino 800 metros, luego en la página 6 línea 15 dice *derepente* y la palabra debe ser *“de repente”*. Acto seguido el señor Alcalde aclara que efectivamente en la sesión que se está probando se habló de 8 hectáreas, pero que en realidad son *“800 metros”*. Con estas observaciones, se aprueban las actas de las sesiones del Concejo ordinaria de 3 y extraordinaria de 4 de febrero del 2015, con los votos salvados de los concejales Ing. Cesar Litardo, Abg. Angel Mora y Srta. Irene Massuh, en la sesión extraordinaria de 4 de febrero del 2015, en la que no estuvieron presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Se procede a la lectura del Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 003-CL-15 de enero 28 del 2015. Luego de la lectura hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang, y mociona que se apruebe el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, y se autorice el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los predios que se señalan en el informe los mismos que han cumplido con el 50% del tiempo establecido en la escritura para la extinción del patrimonio familiar. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve autorizar el levantamiento del patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios: 1) Solar No.3 de la manzana DOS-J, signado con la c.c. #0404100003000, de 200.00m²., de superficie, ubicado en el sector Los Chapulos Norte, de la parroquia urbana San Camilo, cantón Quevedo, de propiedad del señor ANDRES AGAPITO ALVAREZ CALVO, debiendo para el efecto el interesado cancelar el 2% del avalúo del predio, por no cumplir con el tiempo establecido en la



escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de enero 21 del 2015; 2) Solar No.15 de la manzana No.3, signado con la c.c. #050207401500, de 140.00m²., de superficie, ubicado en el sector Bella Aurora, de la Lotización del Sindicato de Choferes Profesionales de Quevedo, de la parroquia urbana Siete de Octubre, cantón Quevedo, de propiedad de los señores MARCELO JAVIER ALDAZ GARCES Y MIRIAN MARGARITA CAMACHO BRAVO, debiendo para el efecto los interesados cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de enero 22 del 2015.- Seguidamente se da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.005-CL-15 de febrero 6 2015. Hace uso de la palabra el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que este informe sea probado en virtud de que el señor Vicente Gómez es una persona de la tercera edad y por cuanto dicho terreno lo tiene dedicado en su totalidad a la actividad agrícola y siendo una potestad de los GAD Municipales, exonerar o extinguir esta clase de impuestos cuando lo estime pertinente, previo la presentación de los justificativos necesarios. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo observación al respecto se resuelve acoger y aprobar el referido informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, y consecuentemente EXONERAR al señor VICENTE GÓMEZ CORONEL, del pago de la tasa de contribución especial por mejores, del predio Agrícola de su propiedad, de c.c.#0302003011000, ubicado en el sitio denominado "El Retiro", del sector El Pital No.1, de la parroquia urbana San Cristóbal; así mismo disponer al señor Director Financiero, proceda a dar de baja los títulos de crédito emitidos por concepto de contribución especial por mejoras, para que la deuda que mantiene por este concepto quede extinguida, en virtud de que el predio está dedicado a labor agrícola y el peticionario es una persona de la tercera edad.- A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 005-CP-15 de enero 26 del 2015. Seguidamente interviene el concejal Abg. Marcos Chiang y mociona que se apruebe este informe por estar debidamente sustentado y con los informes de los departamentos correspondientes. Esta moción es apoyada por el concejal Ing. César Litardo. No existiendo objeción a la moción ni al informe es aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. No.005-CL-15, de enero 26 el 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente la resolución del Concejo, de 28 de octubre de 2008, en el sentido de modificar el área del solar No.9, de la manzana No.48, de la lotización Las Lagunas, de la parroquia San Camilo; y dejar sin efecto el nombre de la señora Gloria Margarita Véliz Herrera, de la lista de beneficiarios quien consta en el listado en el referido solar, en virtud de que el actual poseionario es su nieto señor Jonathan Steven Piedra Ramos; 2) Declarar bien mostrenco el lote de terreno signado como solar No.9 de la manzana No.48, de c.c. #040511200900, de 127,11m²., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: Norte, con solar No.10, en 10.40m.; Sur: con solares 8 y 12 en 17,70 mts.; Este; con solar No.11, en 9.00m.; y, Oeste: con calle "H" en 11,65m., ubicado en la Lotización Las Lagunas, de la parroquia urbana San Camilo, de esta cantón Quevedo"; y legalizarlo mediante venta a favor del señor JONATHAN STEVEN PIEDRA RAMOS, en el precio de \$127.11, dólares, en virtud que el beneficiario ha demostrado documentadamente ser el actual poseionario del terreno en mención; y 3) Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana,



zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.- Se da lectura a un informe de la Comisión de Higiene, Manejo de Desechos Sólidos, Gestión Ambiental y Camales, contenido en oficio No.015 de febrero 6 de 2015. Al respecto la señora Concejala Dra. Olga Gray de Revelo manifiesta, que es de conocimiento general, algo que nos preocupa mucho en nuestro Cantón, es el camal municipal, hemos recibido recomendaciones de Agrocalidad que el camal debe estar a más de 1 Km2 del área urbana de nuestro Cantón y también fuimos observado por la forma como se faena la carne, se han hecho varias adecuaciones al camal, pero eso es para poco tiempo, por ello es que quienes conformamos la Comisión de Camal, solicitamos que se nos de paso al estudio para un nuevo camal, que se deje un presupuesto para el año 2015, ya que Quevedo merece tener un nuevo camal, donde se faene la carne, cumpliendo con el proceso y normas de faenamiento y de calidad y esto nos va permitir no solo que se faene la carne de Quevedo, sino de toda la zona y de una mancomunidad, por eso yo creo que con el estudio para tener un local propio tener un faenamiento de calidad, sabemos que este año el 2015, nuestro País va a ser declarado libre de aftosa, lo cual nos va a permitir incluso a efectuar exportación de la carne, por eso mociono, que se proceda a la contratación de la consultoría que nos permita conocer los costos, modelo de gestión diseños arquitectónicos para la construcción del camal municipal nuevo del nuestro Cantón, el mismo que tendrá la oportunidad de participar como operador de servicio para los faenadores de carne bovina y se aproveche la certificación de nuestro País como libre de fiebre aftosa y finalmente cumplir la disposición legal de sacar el área urbana del cantón Quevedo. De inmediato interviene el señor Concejal Abg. Angel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente: buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión de Concejo, solicitando se repita la moción, la misma que por secretaría se da lectura; continuando con su intervención el Abg. Angel Mora manifiesta, la empresas públicas municipales gozan de autonomía administrativa y financiera, el Concejo lo que hace es inyectarles recursos cuando lo requiere para sus necesidades, pero las decisiones para realizar proyectos, estudios y consultoría depende única y exclusivamente del Directorio y éste a su vez si quiere realizar alguna consultoría puede consultarle al Concejo que se quiere hacer tal o cual trabajo, eso en la parte técnica-jurídica, el informe me parece que está recogiendo lo que Quevedo necesita, pero yo veo con mucha preocupación que aquellos que nos peleábamos las comisiones y decidimos para ir a trabajar en tal o cual empresa, no están cumpliendo con las expectativas en realidad, en este caso, sabemos que el camal debe estar fuera del casco urbano a 1 Km. del perímetro urbano, dígame usted, alguien de la Comisión ha presentado un proyecto de Ordenanza, donde le demos al camal municipal las atribuciones jurídicas para que pueda expropiar o declarar de utilidad pública un terreno, no hemos todavía presentado ese proyecto, el tiempo me está dando la razón y a la ciudadanía, ya que muchas delegaciones del Concejo no está demostrado el trabajo para mejorar, esto es un estudio y en el portal de compras públicas se ve que está lleno de estudios, pero obra pública no se ve y si queremos ir más allá, cambiémosle la estructura jurídica al camal, ya que a la Empresa de Camal todo el tiempo tiene que el Municipio estar subsidiándola, dándole para que haga reparaciones, arreglos, y eso porque no tenemos la estructura jurídica y no se lo ha hecho en esta administración, tampoco se lo ha hecho en la anterior administración, pero si queremos terminar de una vez con todos estos tema, sentémonos a trabajar para hacer de esta empresa sustentable y que no dependa de los recursos del GAD Municipal, el camal nuestro lo utilizan el tercenero, el que está en la esquina, porque las grandes empresas no utilizan nuestro Camal, el resto introduce carnes de todos lados y aquí no hay inspectores, no hay quien les cobre un impuesto, cuando les pongamos un tasa, todos querrán faenar en nuestro camal y si faenan en nuestro camal, ya estaríamos hablando de cifras superiores, que le permitirán ser sustentables y tener los recursos para que cambiándole la estructura jurídica, el Gerente decida



declarar de utilidad pública un bien, expropiarlo y pagar y comenzar el nuevo estudio de planificación del nuevo camal municipal que requiere la ciudad, esta es una observación que quería hacer respecto a este informe. El señor Concejal Ing. César Litardo, a su vez expresa, creo que hay que respetar la intención de la Comisión de Camal, hay que rescatar unas cosas que ha dicho el Concejal Mora, pero creo que las cosas debe hacérselas en orden, yo no puedo autorizar a una empresa, a un Gerente para que declare de utilidad pública un terreno para la construcción de un nuevo camal, sino sabemos el terreno donde debe estar, primero debe hacerse una evaluación integral, por eso el Concejo tomó el año pasado la provisión de incluir un presupuesto de 100 mil dólares para el estudio del nuevo terreno para el camal y para nadie es desconocido que nuestro Camal hasta el año pasado tenía unas observaciones que realizó Agrocalidad, que es una rama del Ministerio de Agricultura y ganadería que se encarga de regular el funcionamiento de los camales, así mismo, gracias a este Concejo se permitió darle a esta Empresa recursos económicos y que si mal me recuerdo fueron 50 mil dólares para el camal para que pueda superar las observaciones realizadas, para dar un servicio de mejor calidad, lamentablemente la ubicación actual del camal ya no es la ideal y todos estamos de acuerdo con eso, por eso debemos hacer las cosas lo antes posible y la intención nuestra, de quienes somos parte del Directorio de la Empresa y de la Comisión de Camal, es buscar que en el futuro no muy lejano, por ser Quevedo una ciudad céntrica, con una rentabilidad, Quevedo sea un ejemplo a nivel nacional, entonces para poder tener ese objetivo claro, tenemos que tener una consultoría que nos diga, ubicación ideal del camal de acuerdo a nuestra realidad, que nos diga, capacidad para cuantas reses podemos instalar, sino sabemos eso no podemos construir un camal, para poder saber si podemos faenar reses de otras empresas, sino tenemos el estudio estamos hablando en el aire, es importante que lo hagamos a través del GAD Municipal o de la Empresa esa consultoría para ganar tiempo. La señora Concejal Dra. Olga Gray, expresa, Concejal Mora, en cuanto a los estudios le hemos dirigido copia a cada uno de los Concejales de este informe, para que vean en lo que estamos trabajando y es verdad es importante un estudio, para ver hacia dónde estamos y ver el sitio adecuado donde se va a construir el nuevo camal, ver la cantidad de reses que vamos a faenar, yo pienso que es importante el estudio y darle a esto prioridad para que en menos de seis meses tengamos listo donde va a hacer el nuevo camal y comenzar con todo lo que es el crédito, lo que tenga que hacerse para tener un camal que nos permita faenar la carne, como bien dice usted que se permita faenas la carne de los comisariatos y cadenas internacionales, para que tenga una rentabilidad Quevedo de ese faenamiento, por eso es que se debe hacer el estudio y se obtenga un crédito 50-50 por medio del BEDE, para tener un lugar exacto, un diseño arquitectónico de un nuevo camal donde faenar y hasta exportar carne y este informe fue entregado a todos los señores Concejales. El señor Concejal Farid Burgos, a su vez manifiesta, Concejal Mora, quiero recordarle que nadie ha peleado las comisiones, inclusive lo que dice la Dra. Gray, las Comisiones fueron repartidas para todos los Concejales, el Concejal Ing. César Litardo es parte de la empresa, aquí no se trata de polemizar, si somos partes de las comisiones y la doctora envió copia del informe a los señores Concejales para trabajar en este tema, de repente usted a lo mejor no estuvo presente, pero es el momento de seguir trabajando en beneficio de Quevedo, por lo que apoyo la moción. Antes de tomar votación el señor Alcalde expresa, que es importante que conozcamos o votemos por la moción presentada por la Concejala Olga Gray, esos valores están presupuestados por el GAD Municipal y deben ser transferidos a la Empresa de Camal, además no solamente Agropesa ha pedido la participación en el camal, hay que cumplir ciertas normas que Agropesa necesita para poder faenar sus reses, Pronaca también nos ha solicitado, pero debemos cumplir con ciertas normas de calidad y los estudios son importantes, porque si uno va a solicitar recursos especialmente a los Ministerios y a cualquier Institución Pública,



inversionistas privados, lo primero que nos piden son estudios, sin estudios no nos pueden facilitar los recursos y en cuanto a obras, Concejal Mora, está cordialmente invitado para que todos los Viernes nos acompañe a inaugurar obras en diferentes sectores del Cantón, el día Viernes vamos a inaugura una redes de agua en el sector de la Fabela y de aceras y bordillos. El señor Abg. Angel Mora a su vez expresa, que en el Portal de Obras no hay subida ni una obra suya, señor Alcalde, ni una. El señor Concejal Orlando Barros, expresa de inmediato: buenos días a todos, en realidad en el último presupuesto que trabajamos en el mes de Diciembre se dejó algunos rubros para consultoría y en la última visita que tuvimos con la Gerenta del Banco del Estado, nos supo manifestar que sin estudio no podíamos obtener nada y yo sugiero que debería hacerse junto ya el ordenamiento de nuestra ciudad, trabajar en la consultoría de terminal terrestre, del camal municipal, de la zona industrial porque no buscamos que nos hagan la consultoría de estos tres grandes proyectos que necesitamos para esta ciudad, e incluir cualquier otra sugerencia que nos hagan. El señor Concejal Abg. Marco Chiang expresa, que quisiera que por secretaría se nos indique como queda la moción, puesto que había algo de carácter legal, ya que se solicitaba que se contrate o que se transfiera dichos recursos a la Empresa Municipal, a fin de que se pueda contratar, esto a fin de no tener inconveniente legal, por eso es bueno establecer bien la moción. Seguidamente se lee la moción, cuyo texto es el siguiente: Que se autorice al señor Alcalde para que inicie los trámites para la contratación de una consultoría que permita conocer los costos, modelo de gestión, diseños arquitectónicos para la construcción de un nuevo camal municipal, en nuestro cantón, el mismo que permita tener la oportunidad de participar como prestadores de servicio de matanza para los exportadores de carne bovina que aprovechen la certificación que nuestro País tendrá como libre de fiebre aftosa y finalmente cumplir la disposición legal de sacar del área urbana el camal municipal. El señor Concejal César Litardo expresa, que debe agregársele a la moción algo en el aspecto legal, la intención está clara, entonces que diga, siguiendo todos los procedimientos legales, no sé si el Concejo tenga que autorizar porque eso ya está presupuestado, yo pienso que la autorización está demás, el proceso debe hacerse lo más pronto posible y me gustaría escuchar el criterio de la Procuradora Síndica Municipal, quien expresa que ella entiende que el tema es porque se van a utilizar recursos del GAD por eso más que nada es la autorización al señor Alcalde para que pueda transferir esos fondos o en su defecto pueda contratar la consultoría para la construcción del Camal, pero se puede hacer por cualquiera de las dos formas, lo importante es que se autorice la transferencia de esos recursos a una empresa pública. La señorita Concejala Irene Massuh pregunta, cuál sería el monto de la transferencia si tocaría hacerla, o cuánto cuesta la consultoría. El señor Concejal Ing. César Litardo manifiesta, que realmente nos estamos ahogando en un vaso de agua, tampoco que tenemos que resolverlo hoy día, es necesario que hoy veamos muy bien la parte jurídica, creo que no hay ningún inconveniente si la contratación la hace el GAD o la Empresa de Camal, tampoco podemos transferir los recursos a la empresa porque en teoría son cien mil dólares, en el momento que se tenga los términos de referencia, la consultoría se puede contratar en menos valor, dependiendo de la demanda, en el momento en que se suba al portal puede haber ahorros, puede salir en 80 o en cien mil dólares. El señor Abg. Angel Mora expresa que el tema de sacar el camal de ese sitio es un clamor de la ciudadanía, no solo por temas ambientales, sino por toda índole y hay que sacar ese camal como cuenta y la administración municipal debe hacerlo, pero tenemos que comenzar las cosas ordenadamente, primero reformemos todo el sentido jurídico que tiene esta empresa, démosle otras atribuciones al Gerente, una vez que aprobamos y traemos al Concejo la nueva estructura jurídica de la Empresa de Camal, allí ya nosotros podemos darle al propio Gerente la atribución para que contrate y el Municipio puede poner una disposición transitoria para transferir todos los recursos que queden estipulados en la Ordenanza y que estarían fijados en el presupuesto



del 2015, perderemos 15 o 20 días, pero estamos haciendo las cosas bien, no me estoy oponiendo al cambio del Camal, a que se haga el faenamiento de otras empresas en el Camal, me estoy oponiendo es al procedimiento a las cosas que no podemos hacerlas dando palo a ciega, ya vamos a tener un año de la administración local y yo seis años y en la administración pública se aprende algo con el pasar del tiempo y después el pueblo, el electorado nos pasa la factura cuando no podemos hacer bien las cosas, ahí está un mercado del Río que no podemos ponerlo en movimiento, ahorita auditado por la Contraloría, la auditoría física de la obra pública y esos son los errores, pero por favor vamos tomando el tiempo necesario, hagamos mesas de trabajo, invitemos a todos los Concejales para tratar temas de esta Ordenanza, en materia de terminal terrestre hay un proyecto presentado y que fue aprobado en dos instancias, en donde se le dio las nuevas atribuciones jurídicas y el otro proyecto era el de unificar la Empresa de Terminal Terrestre con la Empresa Pública de Movilidad y Tránsito y Seguridad Vial de Quevedo, para eso obtener los recursos necesarios, lo que se gasta ahora en la Empresa de Terminal y gastarlo e invertirlos en la Empresa Pública de Movilidad y Tránsito y Seguridad Vial de Quevedo, pero no hemos acogido ese proyecto, está bien, pero sentémonos a trabajar, en 20 días tendremos el tema de la consultoría, se dice 50-50 nos da el Bede, oiga de 50 en 50 nos estamos llenando de duda y estaos cada vez reduciendo cupo y llegará el momento en que no tendremos ningún cupo para una obra emblemática que haga este GAD Municipal, yo si acogería lo que dice el Concejal César Litardo, de que se retire la moción y trabajemos en esto, para ver los parámetros en los que se va invertir, ya que es duro lo que se dice de la Consultoría, a quien le transferimos a quien le autorizamos, entonces sería del criterio señor Alcalde que se retire la moción, si la proponente para acoger estas pequeñas recomendaciones y podíamos trabajar en el transcurso de los próximos días. La señora Concejala Dra. Olga Gray interviene y expresas: compañeros aquí yo no he señalado ningún rubro, lo que pedí es que se inicien los estudios y que se hagan ya los contratos, porque no podemos seguir ya con un camal en plena urbe de la ciudad y por eso queremos la Consultoría para saber hacia dónde vamos con el Camal, donde lo podemos ubicar y dónde va a estar funcionando, lo que se presupuesto fue cien mil, pero no sabemos cuánto nos van a cobrar en la consultoría y puede ser menos, la sugerencia que usted da no la voy a aceptar, lo que voy a hacer es cambiar y poner ahí que se inicien los trámites de contratación y reunirnos porque juntos queremos darle a Quevedo lo que se merece. El señor Abogado Angel Mora indica que es lo mismo, qué le parece si la Empresa nos trae todo el proceso y nos dice: señores estos son los parámetros y los costos de la consultoría y esto es lo que vamos a hacer, ahora sí que el Directorio pida al Concejo, que transfieran los recursos, bienes, como hicieron anteriormente, que nos trajeron los valores que querían invertir y se les transfirió 50 mil dólares, vinieron a pedir la plata pero no sabemos nada, no nos han dicho si han mejorado, no se entrega ningún informe señor Alcalde, o sea piden al Concejo, se le transfiere y no sabemos el resto señor Alcalde. El señor Alcalde al respecto manifiesta, Concejal Mora, ya lo vamos a invitar para que sepa sobre la remodelación del Camal y para que se dé una vuelta por ahí. La señora Concejala Dra. Olga Gray expresa, Concejal Mora y quiero recordarle al Concejo, que en una sesión anterior presentamos con el Concejal Litardo el tema del Camal, sobre la preocupación que teníamos, ya el Concejal Litardo también hizo su exposición y realmente nos reunimos para trabajar junto con usted para lo que es el camal, ya tratamos con todos los compañeros, por eso mi preocupación, de que se dé inicio, lógicamente con todos y poder sacar adelante el camal, yo pienso que la moción va y de ahí debemos reunirnos desde el día lunes están citados todos a las 10 de la mañana para trabajar en el tema del Camal. De inmediato el señor Alcalde dispone la votación, a la moción, con el siguiente resultado: Sr. Orlando Barros Rivera, vota favor de la moción; Sr. Farid Burgos, vota favor; Abg. Marcos Chiang Villanueva, razona su voto así: se necesita de urgencia, ya no estamos en el tiempo de



discutir y de ponernos a hacer polémicas de ciertas actuaciones, ya que el pueblo está pidiendo resultados y los resultados tienen que salir de este seno del Concejo y no poner más trabas, porque esas trabas hacen que se vaya agitando la situación allá afuera y eso no queremos nosotros en esta administración, por eso mi voto es a favor; la señora Dra. Olga Gray Gómez, vota a favor, el señor Ing. César Litardo Caicedo solicita se le repita la moción, la misma que es leída por secretaria, expresando el señor Concejal Litardo, yo pedí que se agregue de conformidad con la Ley, aunque yo insisto no creo que nosotros debamos autorizar, porque si no cada rubro que se pone en el presupuesto hay que estar autorizándole, por eso me parece que está demás la autorización en este sentido, como en derecho lo que abunda no hace daño, pero si como una sugerencia, si tomamos esto como un antecedente habría que traer el presupuesto acá y autorizar cada rubro o partida del presupuesto para poder ejecutarlo, esto ya está presupuestado, esperamos que en los próximos días con la compañera Olga Gray, con los compañeros Concejales que se quieran integrar, inclusive el Abg. Mora, ya la próxima semana podamos trabajar en eso, por lo que vota a favor de la moción. La señorita Irene Massuh, expresa, que ella hace una sugerencia a la Dra. Olga Gray, que cuando se inicien los trámites nos invite para trabajar conjuntamente por lo que mi voto es a favor. El señor Abg. Angel Mora Salinas expresa: el pueblo pide resultados, ha pasado un año y que le estamos dando al pueblo solo endeudamiento, 100 mil dólares más, se dijo que no se conoce cuál será el costo y ya se da la autorización al señor Alcalde para que inicie los trámites, uno tiene que revisar, tanta responsabilidad que tiene un personero municipal y traerle un problema más, entonces para que crearon la Empresa y se le dio autonomía administrativa y financiera, que requiere el dinero es una cosa, pero que el Concejo tenga que venir a resolver al Alcalde una cuestión administrativa, ese es el acto de aberración jurídica el cual están cometiendo ustedes, yo me recuerdo hace tres años atrás, le decía a unos compañeros Concejales, que mocionaron para irse a la China, .. señores bórrenme de ese listado, yo no voy...después nos van a pasar la factura de cuanto tenemos que devolver, han pasado tres años y medio y el tiempo me dio la razón, ya les llegó cuanto tienen que devolver cada Concejal por haber ido a la China con dinero del pueblo, ahora dinero del pueblo y sencillo porqué tengo yo que oponerme a algo que es del nuevo camal municipal, yo no estoy loco, yo no me puedo oponer a algo que va en bien del desarrollo de la ciudad, las cosas las estamos haciendo al revés compañeros Concejales, por el apuro de contratar una consultoría, esto no lo contrataron el año pasado porque no lo tenían en el presupuesto, y recién lo van a contratar ahora y ya veré los pliegos y los parámetros y los voy a desenmascarar de cómo es el lleve de esta consultoría y hasta el 30%, igualita a otra que está aquí de 24.200 dólares que se está haciendo, ya los voy a desenmascarar y le diré ahí al pueblo como le saquean las arcas municipales y mi voto es contra señor Alcalde; la señora licenciada Marcia Quiñonez, expresa, yo creo que no me voy a cansar de manifestar siempre, nosotros debemos hacer una sesión previa antes de venir aquí al Concejo a discutir diferentes temas, yo no estoy en desacuerdo de que se haga este camal porque el pueblo lo necesita y todas las cosas que van en beneficio del pueblo muy particularmente Marcia Quiñonez como Concejal va estar siempre de acuerdo, pero yo digo en toda cosa hay que endeudarse, hasta en la casa uno se endeuda, si uno es una persona humilde y no tiene para comprar de contado, hay que endeudarse y dar una entrada y poco a poco irlo pagando, mi mamá decía, si uno no se endeuda, nunca tiene nada, así mismo es acá tenemos que endeudarnos para obtener algo, yo no estoy en contra de que se realice este proyecto, pero por favor compañeros, tenemos dos abogados que nos pueden asesorar en lo que nosotros necesitamos, así que compañera Olga Gray, a mi si me gustaría que se haga una reunión nuevamente para poder conversar y socializar este tema y de esa manera poder actuar nosotros de buena manera y no equivocarnos, para que no nos pase lo que les está pasando a los Concejales anteriores que le están pidiendo que devuelvan la plata



del viaje a China, votando a favor. El señor Alcalde, razona su voto así: la empresa municipal de Camal en lo que va de esta administración, no podemos dar recursos para acciones administrativas, pero si para infraestructura, ahora han estado trabajando para hacer un nuevo camal y hacia allá tenemos que dirigirnos y direccionar la administración, para que el Gobierno Municipal de Quevedo pueda caminar por sus propios medios, con sus propias iniciativas y con sus propios recursos, ya no estamos supeditados a que nos lleguen las asignaciones mensuales del Gobierno Nacional, para poder cumplir con nuestras obligaciones y si para esto tenemos que endeudarnos obviamente lo haremos de manera responsable, vamos a incrementar medidas para que los recursos que se inviertan en beneficio de la ciudadanía se reviertan para el Municipio y poder atender especialmente a los sectores que más necesitan en cuestiones de infraestructura, hay lugares donde falta todo por hacer y cómo lo vamos a lograr y para conocimiento de la ciudadanía, hasta ahora en el mes de Febrero nos llegó la asignación del mes de Enero y no nos llega la del mes de Febrero, es una situación bastante delicada, no conozco los motivos, pero se están retrasando un poco, pero eso no ha sido motivo para paralizar las obras que se han venido haciendo, para no pagar y retrasar los salarios de los obreros y empleados de los Municipios, en todo caso vamos a iniciar esta actividad, en todo caso vamos a obtener estudios inclusive de AME Nacional que ya tenemos una oficina aquí en Quevedo, podemos ir a la Empresa privada como Pronaca, Agropesa, donde podíamos obtener asesoramiento para realizar los estudios de la manera más conveniente, por lo que mi voto es a favor. El resultado de la votación es de 8 votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba la moción. El señor Concejal Farid Burgos manifiesta, que él si quisiera que el Abogado Mora haya dicho que va desenmascarar y me preocupa eso, no sé a quién va a desenmascarar, hasta ahorita. El señor Abg. Angel Mora indica que después va a desenmascarar. El señor Concejal Farid Burgos expresa, tranquilo, que estoy dispuesto a rendir cuentas no solo a usted, sino al pueblo, el Municipio seguirá endeudado, ahora y en el futuro, venga quien venga. En este instante se retira de la mesa de sesiones el concejal Ing. César Litardo.-

A continuación se da lectura al informe de la Comisión de Auditoría, Educación, Cultura y Bienestar Social, contenido en oficio No.015, de febrero 6 del 2015. Concluida la lectura de este informe solicita el uso de la palabra la concejala Dra. Olga Gray, quien señala que la Comisión tiene una preocupación, porque cuando aprobamos que se realice el crédito para el nuevo contrato para el tema del catastro, solicitamos la documentación y los procesos realizados por la empresa española EMERCIA INFRAPLAN, porque debería estar sustentada la terminación de la relación con ellos, y como no tenemos dicha documentación, hemos hecho este informe, para no tener inconvenientes en el futuro y quisiera preguntarle a la procuradora si ella conoce si hay la documentación de soporte para tomar una decisión contractual con esta empresa española, porque es importante dejar solucionado esa contratación anterior para dar paso a la nueva contratación del catastro. El señor Alcalde solicita a la señora Procuradora emita su criterio jurídico. Seguidamente interviene la Abg. Michely Espinel, Procuradora Síndica Municipal, y señala que ella tiene presentado un informe, respondiendo a lo que la Comisión les solicito, y en el que se le están haciendo algunas sugerencia, y aún no tienen el informe del fiscalizador del contrato, y el tema se da porque los señores de la Empresa dicen que ellos han cumplidos con todos los parámetros contractuales, pero sin embargo hemos revisados los informes del administrador y el supervisor del contrato, donde hacen notar que hay mucha diferencia entre lo contratado y lo que ellos mantienen en físico, entonces esa es la objeción que ellos han puesto, incluso falta el informe del Fiscalizador que es quien nos puede orientar en la parte informática, y decir que tan adecuada es la información presentada, y precisamente porque se está recabando esta información no se ha declarado la terminación unilateral del contrato. Acto seguido el señor Alcalde señala que en todo caso



vamos a solicitar la documentación que falta porque este tema debe solucionarse lo más pronto posible. A continuación la concejala Dra. Olga Gray mociona que se invite para la próxima sesión del Concejo al señor Filadelfo Saltos, al administrador, supervisor, fiscalizador del contrato con la empresa EMERGIA INFRAPLAN, y nos hagan conocer la situación actual del mismo, para dar por terminado este contrato. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos, quien indica que efectivamente es importante que nos hagan conocer la situación de este contrato, para poder dar por terminado el mismo, porque si no se termina con este contrato no podemos suscribir el otro, la preocupación de los concejales es justa por ello estoy de acuerdo que en la próxima sesión presenten este informe, por lo que apoya la moción, No existiendo oposición se resuelve invitar para la próxima sesión de Concejo a los señores: Filadelfo Saltos Montiel, Director Enc. de Avalúos y Catastros y Arq. Erick Cevallos Chan, Director de Planeamiento Urbano, Administrador y Supervisor, respectivamente, del contrato suscrito entre el GAD Municipal y la empresa española EMERGIA INFRAPLAN, para el Fortalecimiento y modernización del sistema de información territorial; actualización del catastro de predios urbanos y comercios, implementación del sistema de información territorial y conformación de la cartografía digital georeferenciada base del área urbana del cantón Quevedo, para que informen al Concejo la situación actual de dicho contrato.

TERCER PUNTO.- Interviene el concejal Sr. Farid Burgos y señala que en los documentos solo existe un informe Jurídico y deberíamos enviarlo a la Comisión de Legislación, para que emitan el informe. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora y mociona que se aprueben en primer debate los siguientes proyectos ordenanzas: 1) Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Cementerios, del cantón Quevedo; 2) Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa de Vivienda de Interés Social, del cantón Quevedo; y, 3) Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Municipal de Camal, de la Ciudad de Quevedo, conforme a la petición que ha presentado la Procurador Síndica Municipal; y dichos proyectos pasen a la Comisión de Legislación y al Departamento de Asesoría Jurídica para que realicen las observaciones el informe para el segundo debate. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No habiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

CUARTO PUNTO.- Solicita el uso de la palabra el concejal Abg. Ángel Mora y manifiesta, visto el informe de Asesoría Jurídico, dejando a salvo el más ilustrado criterio del Concejo, sugiere que se tome la resolución del compromiso económico para de esta forma difundir la marca registrada, Quevedo Ciudad del Río, lo que quiere decir que a más de difundir la marca que se encuentra registrada en el IEPI, servirá para atraer al turismo y apoyar al equipo y solventar los gastos económicos, que sabemos que diez mil dólares es poco para un equipo que está en la categoría que nos encontramos, mociono que se autorice al señor Alcalde para que suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Quevedo y el Club Deportivo Quevedo, de la ciudad de Quevedo, mediante el cual se promocionará la marca registrada, “Quevedo Ciudad del Río”, de conformidad al informe emitido el 12 de febrero del 2015, por la señora Procuradora Síndica Municipal, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública y la Constitución. Seguidamente interviene el concejal Sr. Farid Burgos y señala que en lo relacionado a este punto, respaldo al equipo que nos representa y somos muy poco los que respaldamos al equipo, y más allá de autorizar la firma de este contrato, yo quisiera sugerir que los



concejales también respalden al Deportivo Quevedo, con una colaboración de \$100, 00 mensual que se les descuenta del sueldo a cada concejal si hay el respaldo y buena voluntad de colaborar, y ese respaldo y colaboración va a ser retribuido con una entrada todo el año para Palco, para el concejal con una persona, inclusive ya están elaborada las credenciales. Seguidamente la concejala Licenciada Marcia Quiñonez, manifiesta que esa es una membresía que nos está vendiendo el Deportivo Quevedo. El concejal Mora indica que el año anterior colaboraba con \$150 mensuales, y los concejales sin necesidad que nos den esa tarjetita debemos colaborar. El señor Alcalde pone en consideración la moción la misma que no teniendo objeción, es aprobada por unanimidad de los presente. En este instante 12H15' se reintegra a la sesión el concejal Ing. César Litardo.

QUINTO PUNTO.- El señor alcalde le concede el uso de la palabra al concejal Abg. Angel Mora, quien señala durante esta sesión de concejo se dijo que el pueblo pide resultados, el señor alcalde dijo que si tenemos que endeudarnos nos endeudaremos, la compañera Marcia dijo si no nos endeudamos nunca tendremos nada, que hasta la familia más pobre se endeuda, efectivamente a menos que seamos potentados podríamos tener las cosas sin endeudarnos, para todo esto hay que hacer un esfuerzo, pero endeudarse para cuestiones importantes prioritarias, una familia que no tiene que comer, que no tiene que llevar a la mesa y decide endeudarse en vanidades, esta lógicamente comprobado que ese tipo de endeudamiento no puede hacerse sino que tiene que ir por los asuntos prioritarios, cuando la familia es responsables, cuando la cabeza principal actúa con responsabilidad, vemos los tipos de endeudamientos y no lo hacemos en vanidades ni cosas inservibles, como hemos hablado de endeudamientos y sabemos que la ciudad espera los grandes circuitos de obras que hasta hora pese a que vamos a cumplir un año en esta administración, no hemos podido dedicarnos a trabajar en estos proyectos denominados circuitos de obras, yo veo a la administración actual que está inaugurando lo que se inició en la administración anterior y que es de un fideicomiso pagado a tres años plazo con una tabla de amortización de ciento cuatro mil dólares mensuales, por un crédito pagado con fideicomiso de tres millones doscientos mil dólares, un circuito de obras señor Alcalde que comprendía desde la última calle de El Pital, hasta llegar a la 15 de Noviembre, pero sin embargo los técnicos los que hicieron el estudio de este proyecto dejaron dos calle de la Lotización Judith, en el sector Obrero Municipales las dejaron sin incluirlas en el proyecto, si vamos a la parte de la 15 de Noviembre con la Josefina, veremos que desde la calle Salvador Allende, en sentido Este, Oeste, veremos que al margen izquierdo no hicieron absolutamente nada por incluir a todo este sector denominado Salvador Allende, los moradores estuvieron aquí dejando sus inquietudes sin embargo no lo incluyeron en este proyecto, no se puede hacer un contrato modificatorio ampliatorio para efecto de que incluyan estos dos sectores, la Judith y la Salvador Allende, para de una vez salir con todo este circuito de obra, pero si se puede señor alcalde buscar un financiamiento, yo preguntaba a los entendidos de la materia y me decían que estos dos sectores tanto La Judith como Salvador Allende, haciendo un alcantarillado con de tubería madre que pase largo a largo porque el nivel friático está a menos de cincuenta centímetro de profundidad, podríamos invertir trescientos mil dólares en alcantarillado fluvial y trescientos mil dólares en todo lo que tiene que ver en aceras y bordillos y pavimento asfáltico, es decir que con seiscientos mil dólares hemos dejado a todo este sector totalmente sin una calle empedrada y estarán totalmente contentos todas estas personas porque ingresan a los que se pregona y se dice el buen vivir de cada una de nuestros conciudadano, así mismo en la parroquia El Guayacán hay peticiones de algunos sectores de los Sauces, Carolina, hay peticiones de San José Sur, 17 de Marzo, Chan Luey, en lo que tiene que ver con la parroquia El Guayacán, en la parroquia 7 de Octubre, tenemos la Salud, la Ciudadela de los Choferes, y toda la parroquia 7 de octubre con estos circuitos de obras, en la Viva Alfaro ni se diga, la complementación del



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

Desquite hasta El Desquite 4, hasta irnos con esta lotización Municipal La Victoria, conectarnos y hacer el gran circuito de obras que necesita la parroquia Viva Alfaro y no se diga la parroquia Nicolás Infante Díaz, para la cual veo que usted tiene un proyecto de ciento setenta mil dólares, para el proyecto del margen derecho de aceras y bordillo complementando el margen izquierdo que hizo la administración anterior, y así mismo la Venus, la 24 de Mayo, que no llegue solamente la obra hasta el sector de lo que es la Terminal Terrestre y de allí para allá es un calvario de estas personas viven totalmente en el abandono, es hora señor Alcalde de buscar este tipo de endeudamiento que le permitan a usted comprometer rentas futuras para que pueda atender a todos los conciudadanos con los famosos circuitos de obra, por eso señor alcalde, yo en varias conversaciones a usted le dije forme una comisión que le ayude a trabajar, forme una comisión que le presente este tipo de proyecto y le dije señor Alcalde me comprometo si usted decide a integrar esta comisión sin que me den la pauta para figurar simplemente que las obras lleguen al pueblo, no me importa a mí quien es el que sobre sale, ni quien es el que se lleva la película como dice el pueblo, lo importante es llegar con la obra por eso **moción** que se autorice al señor alcalde buscar el financiamiento para la ejecución de las obras de alcantarillado sanitario y fluvial, aceras, bordillos y pavimentos asfálticos en los sectores Salvador Allende y la Judith de la parroquia San Cristóbal, Los Sauces, Carolina, 17 de Marzo, Chan Luey, San José Sur, de la parroquia El Guayacán, La Salud, La Ciudadela del Chofer y varios sectores de la parroquia 7 de Octubre; así mismo en varios sectores de la parroquia Viva Alfaro, Nicolás Infante Díaz, Venus y la parroquia San Camilo, por un monto de siete millones de dólares señor alcalde, hasta allí la moción, que comprende que una vez esté aprobado esto usted dispone que se hagan los estudios subimos al portal buscamos una tabla de amortización bajísima que no llegue ni a los ciento cincuenta mil dólares y usted tendrá siete millones de dólares para atender a todas las parroquia en forma equitativa, porque mire señor alcalde trescientos mil dólares entregados para el presupuesto para cada parroquia, y eso no le va alcanzar ni para atender tres o cuatro calles y el pueblo dice hasta cuando seguimos esperando, es necesario si el concejo autoriza comenzar a trabajar desde ya en este proyecto del cual me comprometo señor alcalde a sacarlo adelante si tengo la venia y aval suyo para poder trabajar en estos grandes proyecto donde debe quedar de lado todo lo que tiene que ver con las diferencias políticas que puedan existir señor alcalde. Gracias señor Alcalde. A continuación hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice, veo importante el circuito de obras, pero antes quiero decirlo públicamente delante de la ciudadanía y del Concejo, cuando nosotros estábamos en campaña hablamos que teníamos que dotar de agua potable y alcantarillado a la ciudad, y creo que es lo más importante que necesita la ciudad, y lo dije públicamente en mis intervenciones a los medios de comunicación, que si en esta administración no se soluciona el problema de alcantarillado y agua potable yo no soy más candidato a absolutamente a nada, entonces en este sentido es buena la propuesta del concejal Mora, pero yo si quisiera esperar un poquito de tiempo, porque se han realizado muchas reuniones con empresas que quieren invertir sobre el alcantarillado y agua potable, en estas conversaciones inclusive estamos por invitar al Concejo a una de estos empresarios que quieren invertir para solucionar el problema del agua y alcantarillado, no parches si no solucionar problemas para 30 40 años del problema de Quevedo, por eso yo si quisiera que se espere un tiempo y si Dios quiere se determine ya el contrato con estos señores, porque es hora de solucionar ya este problema, y si nos seguimos endeudando más, a lo mejor no quedara rubro para subscribir un contrato que nos solucione el problema de agua y alcantarillado, es importante la obra, pero creo que el pueblo de Quevedo, hoy más que nunca necesita agua y alcantarillado, esto es simplemente una observación, pero si el concejo apoya la moción del concejal Mora no tengo ningún problema de apoyar también, pero lo primero es lo primero, agua y alcantarillado para solucionar el problema de Quevedo. A

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



continuación hace uso de la palabra el concejal Ing. César Litardo, y señala yo creo lo que dice el concejal Mora es importante, hay que comenzar a pensar en proyectos integrales, no con parches, pero bueno voy a referirme un poco a lo que el concejal Mora debatía cuando hablamos del tema del camal, que las cosas hay que hacerlas ordenadamente, en su momento las cosas al revés estaban mal y ahora está bien, entonces hay que tener el mismo criterio para todo lo que se analiza, yo creo que esto no es un tema de analizarlo así a la ligera, porque yo he visto y he escuchado que se han acercado muchos sectores que tienen la justa necesidad o el justo derecho de contar con estas obras, pero así mismo también se quedan muchos sectores afuera, y es importante tratar de hacer una planificación integral, y creo que ojo de buen cubero dar un valor por darlo, pueden ser cinco, siete o veinte millones, no sabemos cuántos metros son de aceras, de bordillos, de asfalta, no sabemos cuántos metros de alcantarillado pluvial, así que esto si quisiera que se lo maneje de una mejor manera, usted debe conocer señor Alcalde, porque tuve una reunión con el señor Director de Obras Públicas, el lunes pasado y le propuse iniciar con este año con un par de parroquias proyectos de este tipo y le propuse que había una coordinación con el señor Prefecto y que él estaba dispuesto para abaratar los costos en estos procesos producir el asfalto porque nosotros lo tenemos y le propuse al principio iniciar con una o dos parroquias por año, para tratar de dejar solucionado todos los problemas de asfaltado, de aceras bordillos y alcantarillado de esa parroquia en conjunto, y el otro año seguir avanzando en forma organizada y así podríamos abaratar costos, yo aplaudo la idea del concejal Mora de tratar de buscar soluciones integrales pero yo creo que lo importante en ese sentido es hacer las cosas organizadamente, si para una consultoría de cien mil dólares estamos sugiriendo una reunión en las que se de información, para una inversión de siete millones de dólares no estamos pidiendo nada, entonces tenemos que hacer las cosas mucho más pausada, así mismo sabiendo que las necesidad hay que suplirla acá en ciudad de Quevedo, pero hay que hacer las cosas planificadamente, y esto demanda la necesidad de los estudios necesario para poder hacerlo y no solo sean los sectores que menciona el concejal Mora sino que sean muchos los que se beneficien de este proyecto. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray, y dice concejal Mora hace un momento usted decía que no tenemos el financiamiento para seguirmos endeudando y que donde vamos a sacar los rubros y que no es posible, es una obra magnifica para estos sectores que verdaderamente lo necesitan pero quisiera que nos explique cómo va a sacar este presupuesto, como va hacer esta gran obra que beneficiaría a estos sectores, pero también como decía el concejal Litardo hay hacer las cosas ordenadamente, saber hacia dónde vamos, que es lo que vamos hacer en estos sectores saber de dónde vamos a sacar todo este rubro para poder hacer esta gran obra. En este instante se retira de la mesa de sesiones la concejala Dra. Olga Gray. Acto seguido interviene el concejal Abg. Angel Mora, y dice hace un momento les dije que el endeudamiento que se está haciendo ahora es para puros estudios y que nos estamos llenando de estudios y estudios y al pueblo lo tenemos todavía estudiando que no lo hemos podido incorporar con ninguna obra, este proyecto ya lo hicimos en la administración anterior, este proyecto nace donde se le autoriza al alcalde busque el financiamiento, se le da el tope que es de siete millones de dólares, el señor Alcalde no va a contratar un estudio sino que manda al Director de Obras Públicas y con todo su equipo de trabajo hacen el levantamiento y como en la moción están dada las parroquias ellos tienen que acogerse a lo que dice esto y dividir los siete millones de dólares para cada parroquia en la medida que está hecho la moción, ellos hacen el estudio el levantamiento sin que le cuente al municipio, es recurso municipal ellos hacen todo el levantamiento tipográficos y regresa nuevamente al concejo donde ya le dicen al señor Alcalde, la calla tal, la calle tal, de tanto por el norte y tanto por el sur, las coordenadas topográficas tales y tales, eso proyecto regresa y allí ya nos indican cuanto le toca a cada parroquias, las calles que van hacer beneficiadas y el señor alcalde pone otra vez a



consideración del pleno del concejo ahora si la ejecución de esta obra y la autoriza subir al portal con una tabla de amortización a cinco años plazo de siete millones usted lo divide a cinco años plazos vamos a pagar sin el interés ciento dieciséis dólares, la ley nos faculta tener el tope en este tipo de intereses de hasta el 9%, para ir de acorde de lo que tiene el Banco del Estado, porque nosotros no podemos elevar más, cuando el Alcalde suba al portal vienen los ofertantes y van a decir yo oferto el ocho por ciento, yo oferto el siete a medida que vayan ofertando los inversionistas vayan bajando el valor de la oferta en cuanto al porcentaje, en cuanto a los costos unitarios, en cuanto a los costos indirectos, que allí no hay, allí no hay el lleve, porque el inversionista que le va a venir a poner los siete millones de dólares y le va hacer en seis o siete meses le va a decir aquí no quiero costos indirectos únicamente los costos indirectos son para que contratista recupere el valor de la póliza, el valor de los pliegos y la ganancia o rentabilidad sin subirle a los costos unitarios, entonces se beneficiarían todas estas parroquias con siete millones, más trecientos mil que se ha destinado a cada parroquia, estamos hablando que usted en este año 2015 les está entregando diez millones de dólares para obra de inversión y dice la plata donde está, mire quizás por un poco de inexperiencia en este tipo de endeudamiento, yo como representante de mi casa tengo que endeudarme para pagar el estudio de mi hijo o para pagar un financiamiento de comprar un carro nuevo y lujoso prefiero endeudarme en lo que va hacer el estudio o la preparación de mi hijo, acá es lo mismo, no nos olvides señor alcalde que actualmente usted está pagando ciento cuatro mil dólares, en un endeudamiento que dura todo el periodo de dos mil quince, en el dos mil dieciséis automáticamente usted ya no tiene este tipo de endeudamiento tiene ciento cuatro mil dólares ahora poco usted quedo libre de lo que tenía que pagarle a COANDES de cuotas trimestrales de un fidecomiso de ciento noventa y seis mil dólares, estamos hablando de casi setenta y cinco mil dólares más ciento cuatro que tiene de ahorro estamos hablando de ciento setenta y cuatro mil dólares, usted con este tipo de endeudamiento va hacerlo con una tabla de amortización a cinco años plazo al ocho por ciento y le apuesto que usted no paga ni ciento veinticinco mil dólares mensuales por cinco años y le está entregando a la ciudad siete millones de dólares a la ciudad en obras de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y pavimento asfáltico y sabe que cuando ya toque la inauguración ojala sea en esta misma administración porque en la administración anterior no lo pudimos concluir a tiempo porque había inexperiencia, el Banco del Estado nos regresó tres o cuatro veces el tema de fidecomiso, las resoluciones estaban mal, ahora tenemos la experiencia y podemos hacerlo, yo le dije una vez que esos son los retrasos cuando regresamos las mociones y el contrato no se lo hace bien, cuando nos exigieron la vez pasada las notas promisorias y eso nos hizo perder un año, que son las notas provisorias y como nosotros no sabíamos hace tres años y medios atrás o cuatro años y nos dijeron póngales en el contrato las notas promisorias, las pusimos, y que han sido las notas provisorias, que el municipio le dicte como cheque al contratista y este la lleva y la vende en la bolsa de valores y cobra su dinero y con eso puede hacer, el contratista le puede bajar el 10% y la vende en la bolsa de valores, pero cuando el BEDE se da cuenta que todos los municipios están corriendo por este tipo de endeudamiento, que hace el BEDE le dice al Ministerio de Finanzas, señores rápido un reglamento se me están yendo mis clientes se me están yendo a la empresa privada a buscar este tipo de obra y estamos perdiendo nuestros clientes, que son los GAD sabe qué hace el Ministerio de Finanzas justo cuando nosotros íbamos a entregar las notas promisorias saca un reglamento que dice todas las notas provisorias antes de ser entregadas y aprobadas tiene que ir con una carta de autorización del Ministerio de Finanzas, créamelo la obra se paraliza por más de un año, presentamos al Ministerio de Finanzas que nos de la autorización de las notas promisorias hasta ahora seguimos esperando nunca nos dio porque el Ministerio de Finanzas ni el BEDE no quieren perder a sus mejores clientes que son los GAD



municipal, sabe que los GADM no solo podemos depender de ellos debemos de buscar tipos de financiamiento de esta naturaleza, de empresa privada que quiere participar que quiere invertir que el BEDE y el Ministerio no le interesa como nos tratan aquí, porque cuando algo está mal, no solamente el señor alcalde entra en el mismo saco, sino todos y dicen en esta admiración no valen que se vayan todos y a veces creo que debemos irnos todos porque no estamos cumpliendo con la ciudad. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta, bien compañero Mora compañero Farid me ha dado gusto escuchar la preocupación de cada uno de ustedes por diferentes actividades el uno por el alcantarillado y pavimento y el otro por el agua potable, y en realidad estamos trabajando en los dos frentes, se lo está haciendo no con la cantidad que quisiéramos de siete millones de dólares, o también en el agua necesitamos otro valor similar, pero si en valores mucho más pequeños, pero se lo está haciendo de igual manera, pero nos olvidamos de un tema importante que es el tema humano, para el conocimiento del concejo señores concejales señoras concejales el día miércoles suscribimos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, varios convenios por el valor de un millón setecientos mil dólares en los cuales el gobierno municipal aporta con algo más de cuatrocientos mil y el resto pone el Gobierno Nacional y también recordemos que es un compromiso el de jubilar a las personas que han cumplido con su ciclo laboral aquí en el GADM y que eso representa aproximadamente ochocientos mil dólares en el año. lo que sumados a los convenios que hemos hecho estamos hablando que solamente en el área humana se destina dos millones quinientos mil dólares, sin endeudar al gobierno municipal eso no se significa endeudamiento, si nosotros tuviéramos los siete millones que manifiestan nos alcanzaría para jubilar a todas las personas que han pedido su jubilación que son aproximadamente cien y obviamente nos ahorraríamos un aproximado de ochenta mil dólares mensuales, es más o menos lo que vamos a tener que pagar por un fidecomiso, entonces aquí los números y el corazón de todas maneras juegan, en todo caso vamos a ver lo que mejor convenga para este concejo y fundamentalmente la ciudadanía, la preocupación de ustedes es válida y obviamente estaremos respondiendo al designo de este concejo, hay una moción. Esta moción es apoyada por la concejala Srta. Irene Massuh. Seguidamente el concejal Orlando Barros solicita se de lectura a la moción. Por Secretaria se da lectura a la moción del concejal Abogado Ángel Mora, que es así: “que se autorice al señor alcalde buscar el financiamiento para la ejecución de obras de alcantarillado sanitario y pluvial, aceras y bordillos y pavimento asfáltico en los sectores Salvador Allende de la parroquia San Cristóbal, los Sauces, Carolina, 17 de Marzo, Chang Luey, San José Sur de la parroquia El Guayacán, La Salud Ciudadela del Chofer de la parroquia 7 de Octubre y en varios sectores de la parroquia Viva Alfaro, Nicolás Infantes Díaz, Venus del Rio Quevedo, San Camilo, por un monto de hasta siete millones de dólares”. El señor Alcalde indica que existe una moción que está respaldada, si no hay más intervenciones la sometemos a votación: Sr. Orlando Barros, en realidad como se ha venido debatiendo en esta sesión en cuestiones de estudios, sigo sosteniendo que se socialice para poder aprobar o apoyar la moción de los compañeros concejales por lo tanto mi voto es en contra, mientras no se socialice con todos los concejales y hasta con la ciudadanía misma porque no está involucrada toda la ciudad y me gustaría que toda la ciudad esté involucrada en este gran estudio del compañero Mora; Sr. Farid Burgos, quiero dejar en claro que Farid jamás se opone a las obras de la ciudadanía, pero si estoy empecinado en que Quevedo tenga su agua potable y su alcantarillado, por eso no nos debemos endeudar en otras cosas, por eso mi voto es en contra; Abg. Marcos Chiang, escuchando la exposiciones hechas por los compañeros concejales tanto de Farid como el abogado Mora es importante este debate y que cada uno de los concejales vayan presentando sus propuesta, pero como se indica anteriormente es necesario que todos nosotros el concejo en pleno entremos en dialogo entremos a socializar que es lo primordial que quiere nuestro cantón, es fundamental



socializar hacerlos intervenir también a la comunidad para que ellos nos digan que necesitan prioritariamente si es que quieren agua potable, si quieren alcantarillado sanitario y entonces de allí sacar las mejores resoluciones para poder darles una respuesta, una respuesta que se ubique que se considere acorde a los planteamiento que hace el ciudadano el que necesita, y yo estimo que eso es fundamental, también es algo indudablemente importante que nos enmarquemos lo que es el buen vivir, que es alcantarillado el agua, eso es buen vivir, es salud, y salud es dignidad humana, por eso hasta que no se socialice bien, no se haga unas verdaderas mesas de trabajo, mi voto es en contra; Ing. César Litardo, considero que este tema hay que analizarlo con mucho cuidado, hay que hilar muy fino, porque puede mal interpretarse, yo si le pediría al concejal Mora que su propuesta que está haciendo hoy, la recuerdo y la tenga muy presente para futuras sesiones, hemos sido, y me incluyo duros, concejales muy críticos en los momentos que en puntos varios se ha mocionado algún tema de endeudamiento que talvez no estaba previsto, o para poder sugerir o aprobar un determinado crédito para endeudamiento, hasta por si acaso, en ese sentido si hay que tener este día guardado para que en el futuro cuando pase una situación similar la tengamos presente, hay cosas que desde cierto punto de vista son buenas pero desde otro punto de vista son malas, y hay que hacer las cosas bien yo creo que lo que el pueblo de Quevedo quiere demanda reclama son obras y creo que lo que el pueblo de Quevedo siempre nos exige a los concejales y a usted señor Alcalde es que trabajemos por la ciudad, y preguntaba extra micrófonos que parroquias están incluidas, y si quisiera con la venia del concejal Mora se incluya todas las parroquia incluidas las rurales que se merecen tener estos recursos, porque también son parte de Quevedo, y a veces nos olvidamos de ellas, tanto La Esperanza como San Carlos, son importantes, que quede claro creo que es importante que para un futuro proyectos como este se los socialice, no se los saque de un sombrero así por así, y se los pueda tratar de una manera técnica y responsable, con esos considerandos mi voto es a favor de la moción; Srta. Irene Massuh, he escuchado, soy muy reservada en cierto temas pero cosas como estas como no apoyar, creo que cada uno de nosotros recorrimos todos los sectores de Quevedo, y quien les habla tiene más de seis años en la función pública y creo que no necesitamos preguntarle al pueblo que es lo que quiere, porque el pueblo quiere agua, alcantarillado, aceras, bordillos, lastrado, re lastrados, y considero que ya conocemos sus necesidades, y no tenemos por qué preguntarle qué es lo que quiere, y como dijo la compañera Marcia que para tener hay que endeudarse, y no se si no entendieron la moción del compañero Mora, y la forma de crédito que está proponiendo es que se busque a personas o empresas que tengan el capital para que hagan la obra y nosotros le pagamos mensualmente por cinco años y allí no habrá lleve, ni porcentajes, porque él pone su dinero y no es que Municipio tiene que tener el dinero, y para la ciudadanía quevedeña somos una de las peores administraciones que ha pasado porque así como lo dijo el compañero Chiang, no ven resultado, entonces hay que trabajar para que pueblo vea que cada uno nos importa la ciudadana, estamos por ustedes y tenemos que seguir trabajando, es por eso que mi voto es a favor; Abg. Angel Mora, que bonito es escuchar y saber quiénes son los que se oponen a estos proyectos, sencillo ahora si se acuerdan que toda la ciudadanía conozca como dijo un concejal que hay que socializar, hay que hacer mesas de diálogo, yo pienso que ese concejal debió haber pedido que se aumente para mi parroquia, como es concejal rural, y llevamos casi un año y vamos a seguir socializando, yo les pregunto y si recuerdan que un concejal con dos hojitas vino y dijo que se autorice al Alcalde a suscribir el endeudamiento de cuatro millones de dólares, le pedimos que lo socialice, no, porque era de gestión de riesgo y el BEDE necesitaba la resolución porque está dando la plata, nos opusimos a tres proyectos y después cambiamos de criterio yo pregunto quién socializó ese tema, le



GAD Municipal
quevedo

website: www.quevedo.gob.ec / email: alcaldia@quevedo.gob.ec / twitter: [@gadquevedo](https://twitter.com/gadquevedo)

Transparencia con Eficiencia

preguntamos a Playa Grande si necesitaba ese empedrado, le fuimos a preguntar a la parroquia Nicolás Infante Díaz si querían esa obra, le fuimos a preguntar al Guayacán si quería doscientos noventa mil dólares en un entubado en seis hectáreas que no le pertenecen al Gobierno Municipal, a nadie le fuimos a preguntar y muchos dirán no es que esos proyectos ya estaban allí, y teníamos que hacerlos y era porque el BEDE nos estaba dando el cincuenta por ciento y nos endeudamos, ahí está, y miren ahí si estos proyectos eran buenos saben porque, porque hay el 20% de comisión o no me digan que no se repartieron el 20% de Comisión y que sepa la ciudadanía que esos proyectos si son buenos acá no porque hay un endeudamiento de una empresa y después lo va a cobrar a cinco o seis años, saben cómo es el tema, porque solamente en un rubro, en el encausamiento del estero de la 7 de Octubre, esa es plata del pueblo, saben a como pagan el metro cúbico de lastre para rellenar el estero con material nuevo, \$18.00 el m³., una volqueta que lleve 12m³., saben cuánto le cuesta a la ciudad \$216.00, pero el hacer el alcantarillado, aceras, bordillos, pavimento asfáltico, eso no hay que socializar, porque es un proyecto de fideicomiso porque allí nos les va a dejar comisión, ni costos indirectos, ahí no hay nada, ese es el doble discurso que tenemos, ya se va a subir el del millón ochocientos de allá abajo, y vean los rubros, claro el BEDE los hizo pero con el precio de la Cámara de Comercio de la ciudad de Guayaquil, pero aquí tenemos un río donde podemos coger la piedra cerquita, esa obra al costo real no le cuesta ni setecientos mil dólares y ya está, ya vamos a ver quienes ganan, porque sabemos cómo están manejando los procesos para que ganen los apadrinados de esta nueva administración, allá vamos auscultar todo eso y sabremos la verdad, el pueblo va a saber la verdad, mire usted sabe cuánto pagan por un cambio de aceite de una volqueta \$450 dólares, y saben cuánto cuesta un litro de aceite 15w40 \$150 dólares, no sé si lo traen con membrete de oro, pero vayan donde Torito que tiene un precio más conveniente, le cuesta \$80.00, así estamos en esta administración, mire usted el 21 de mayo, a seis días de haberse posesionado usted hizo una resolución administrativa declarando la emergencia en la ciudad, sabe para qué señor Alcalde, para reparación de maquinaria, repuestos y mano de obra, alquiler vehículos y de maquinaria, para atender situaciones emergentes que se presentan en la ciudad, y para otras situaciones, y pregunto, socializaron algo, por lo menos al Concejo, sabe que, nosotros dictamos otra declaratoria de emergencia, el año pasado para la cuestión del agua, hay dos declaratorias de emergencia, y creo que ni con una docena de declaratorias de emergencia no vamos arreglar el problema del agua, y nos piden que nos sentemos a socializar, un tema de circuitos de obras, para las parroquias, vean como se suscriben convenios y se compra más de treinta mil dólares en repuestos, mano de obra y se hacen convenios aquí, cuando la auditoría interna ya lo ha observado, ordenes de trabajo para arreglar vehículos particulares, aquí tenemos la orden No.47 averigüen de quien es el carro, es un carro particular que no presta ningún beneficio, esto es lo que está pasando, otro tema, recién el cuatro de febrero le autorizaron al Alcalde suscribir los convenios con el MIES, pero el 5 de enero ya firmaron 82 contrato de servicios a plazo fijo, y donde está el Concejo, esas son las cositas que quieren que seguimos socializando, tenemos los recursos para hacer este tipo de endeudamiento, lo que pasa es mis estimados amigos concejales y en esta camarita quedan todos ustedes debidamente grabados, los que se oponen a estos circuitos de obras, los que no quieren los circuitos de obras a cualquier pretexto, saben porque mi estimados amigos, que nos aproximamos a una revocatoria saben porque aquí el inversionista pone todo el dinero él hace la obra, allí no hay costos indirectos, allí si nos ajustamos a los costos unitarios y allí si es una obra que la tiene que cumplir el contratista sin dádivas a nadie, ese tipo de obras son mala para ustedes así que mi voto es a favor de la moción; En este instante las 12H55, se retira de la sala de sesiones el concejal Abg. Angel Mora. Se continúa con la votación. Lcda.

Ciudadela Municipal, calle Edmundo Ward, s/n vía a Quito.

Teléfono 2796960, extensión 139.



Marcia Quiñonez, como siempre lo he dicho todo lo que vaya en beneficio del pueblo yo voy a estar a favor, así que si van a ser beneficiadas diferentes parroquias mi voto es a favor; Jorge Domínguez, Alcalde, yo si quisiera decirle a la ciudadanía fundamentalmente, que lo que plantea el concejal Mora es algo que se está realizando, se acabó de inaugurar la semana pasada alcantarillado pluvial en diferentes sectores de la parroquia San Cristóbal, la semana pasada inauguramos en El Pital, aceras bordillos y creo que se ha mejorado sustancialmente su nivel de vida y vamos a seguir trabajando de esa manera, la semana pasada inauguramos en San Carlos, y propósito de San Carlos, el mejor ejemplo de que lo que se hizo como pretende el concejal Mora es lo que no se debe hacer que pasa con el alcantarillado colapsó porque hay un pavimento encima de una tubería que era para alcantarillado pluvial y sin embargo se lo utilizó para alcantarillado sanitario y eso lamentablemente cuando hay un sol canicular como el de ahora, genera un mal olor y una pestilencia que se torna insoportable, de que nos vale tener una calle pavimentada cuando no tenemos ni siquiera un aire que nos beneficie, y yo creo que al concejal Mora le ha valido estos seis años que tiene de experiencia y de esa experiencia nos dio una cátedra de cuánto se debe llevar y nos habló de 20% y del fideicomiso no sé cuánto, hay que preguntarle al señor Mora, que ha aprendido perfectamente como es el lleve nos ha manifestado el día de hoy, y también saca unos documentos de cambio de aceite y el otro día sacaba por las redes sociales, que se ha fundido el carro de la Alcaldía, y nosotros les demostramos cuanto se gastaba en la administración anterior en el año en el carros de la Alcaldía y cuánto se va gastando hasta ahora en ese carro que lo cogimos mucho más deteriorado, hasta hoy en los 9 o 10 meses que llevamos hemos gastado 800 dólares en reparación, ellos en un año gastaba en un año de 3 a 4 mil dólares, en reparación y el carro estaba en mejor estado, sobre los convenios del MIES, no solamente por capricho del concejal Mora podían de dejar de funcionar, tuvimos que sostenerlos durante el mes de enero, y durante el mes de febrero para que particularmente del CIBV funcionen de mejor manera, la situación no era nuestra, era necesario e importante que el Ministerio tome la decisión de firmar estos convenios para poder sostener los CIBV, por eso se hizo esas contrataciones previas, aquí se trata de engañar y dar un doble discurso y me hubiera gustado que el concejal Mora esté aquí, pero ya nos tiene acostumbrado que cuando se le quiere decir algo a la cara él se va, está acostumbrado a eso, el cree que es dueño de la verdad pero de ninguna manera, no sé porque trae a colación esa moción, mi voto es en contra. El resultado de la votación es de 4 votos a favor y 4 en contra. Acto seguido en virtud de existir un empate en la votación, el señor Alcalde hace uso del voto dirimente y vota en contra. Siendo el resultado de la votación, 5 en contra y 4 a favor. En consecuencia se niega la moción.- En este instante se reintegra a la mesa de sesiones la concejala Dra. Olga Gray. Continuando con asuntos varios, solicita el uso de la palabra el concejal Abg., Marcos Chiang y manifiesta que en la lectura de los informe se ha pasado un informe de Comisión de Legislación, que parece que se traspapeló entonces como ha sido un error involuntario, porque la documentación si fue entregada, por lo que solicito se proceda a dar lectura para conocerlo aquí en el Concejo. Por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Legislación, contenido en oficio No.4, de 6 de febrero de 2015, el mismo que se refiere con la donación de terreno para la construcción de un UVC en la parroquia San Carlos. Concluida la lectura el concejal Abg. Marcos Chiang, dice como lo indica el respectivo informe presentado por la Comisión de Legislación, que desde la administración anterior se ha venido haciendo los trámites necesarios es así que se expropia un terreno o un solar a fin de construir una unidad de vigilancia comunitaria y es fundamental porque va a ayudar de una u otra manera a combatir la delincuencia y darle más protección y seguridad a nuestra parroquia, por eso se han hecho todos los trámites necesarios y por falta de celeridad en estos trámites no tenemos aún construido



dicho UVC, pero aquí estamos nosotros para darle el seguimiento y darle celeridad a la administración es por eso que **moción** que se acoja favorablemente el informe de la Comisión de Legislación, y Jurídica, Descentralización, Veeduría Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. No.004-CL-15, de febrero 6 el 2015, y se entregar en donación al Ministerio del Interior, para la construcción de una Unidad de Vigilancia Comunitaria, UVC el inmueble de 1.200 m², de superficie, signado con la clave catastral .No.600400300100, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; Norte: varios propietarios y José Muñoz, en 60.00 metros; Sur: Lotización Gavica y propiedad particular, en 60,00 metros; Este: Con Av. 2 de Julio, en 20 metros; y, Oeste: con más terrenos de la lotización Gavica, en 20 metros, ubicado en la parroquia rural San Carlos, cantón Quevedo, ssituación que tenemos entendido cuenta con el presupuesto y que no se ha ejecutado la obra por falta de que ellos tengan ya las escrituras a su nombre para iniciar la obra que va a beneficiar a nuestra parroquia. Esta moción es apoyada por la concejala Dra. Olga Gray. Acto seguido el señor Alcalde pregunta si se le s puede poner un plazo, si podemos poner allí un plazo. El concejal Chiang responde que sí, que eso va incorporado automáticamente dentro de las cláusulas de estilo. No existiendo más intervenciones ni observaciones al respecto la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. A continuación el señor Alcalde señala, hace unos días atrás hubo un incidente aquí en el GAD Municipal cerca de la Alcaldía, vamos a dar lectura a un oficio. Por Secretaría se da lectura al oficio de fecha 21 de febrero del 2014, dirigido al señor Alcalde y suscrito por la Concejal Marcia Quiñónez Hurtado. Luego de la lectura el señor Alcalde indica que es de conocimiento público el incidente que hubo acá con la concejala Marcia Quiñónez, el cual lamentamos mucho, especialmente porque se ha afectado la integridad no solamente de una compañera concejala sino fundamentalmente de una mujer, eso ya está en manos de la justicia, y esperamos que por la tranquilidad de todos que esto no trascienda, entendemos que uno es autoridad en el plano deportivo y la concejala es autoridad de la ciudadanía que es por voluntad popular, ojala esto no se repita, pero nuestra solidaridad con compañera Marcia Quiñónez, y es importante la observación que nos acaba de hacer respecto a la colocación de cámaras de seguridad para que esto no se vuelva a repetir. Seguidamente hace uso de la palabra la concejala Srta. Irene Massuh, en realidad yo lo viví algo parecido a lo que le pasó a la compañera Marcia Quiñónez, y uno se siente con una impotencia terrible y una indignación, por ello quiero **mocionar** que expresamos como concejo nuestra solidar a la compañera Marcia Quiñónez Hurtado y que se declare persona no grata al ciudadano Dilber Sánchez Angulo, porque cuando uno pasa por esto uno siente algo doloroso por eso se lo que ella siente, porque lamentablemente en pleno siglo XXI, el machismo está presente y las cosas no deben seguir así. A continuación interviene la concejala Dra. Olga Gray, y dice compañera Marcia mi respaldo y solidaridad ante este hecho tan aberrante que se ha producido aquí en la Ciudadela Municipal, y no puede ser posible que cualquier persona venga y pueda atacar a un concejal a una autoridad, por ello estoy apoyando la moción de la compañera Irene Massuh, porque se ha faltado a una mujer y como Presidenta de la comisión de Derechos mi solidaridad con la compañera Marcia y con todas las mujeres porque no puede haber esa imagen de machismo aquí en Quevedo, eso se debe combatir. A continuación interviene el concejal Abg. Marcos Chiang, y de la misma manera que todos expreso mi solidaridad a la compañera Marcia Quiñónez, por la agresión que ha sido objeto, aparte de que haya un circuito de cámaras a fin de mantener vigilada la ciudadela Municipal, es importe también hacer las gestiones necesarias ya sea con el Jefe del Comando Provincial de la Policía o el Ministerio del Interior a fin de que se de protección a las áreas municipales, eso lo hacen en todas las entidades públicas, y porque no hacerlo con nosotros, porque sabemos que no hay ningún tipo de seguridad para usted ni para los concejales y funcionarios, que podemos ser sujeto de



cualquier tipo de agresión, por lo que debe hacerse las gestiones correspondientes a fin de que manden policías nacionales a custodiar este recinto municipal, para mantener las garantías a todos. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, y dice indiscutiblemente que no se puede permitir que ninguna persona por más inconveniente que tenga venir a agredir a una mujer mi rechazo totalmente y mi respaldo incondicional a Marcia, a Dilber lo conozco pero no se puede permitir la agresión a una mujer, en ese sentido reprocho la actitud cobarde de Dilber porque no lo debió hacerlo. Seguidamente el concejal Litardo señala, ya he hablado con Marcia varias veces este tema solidarizándome por lo ocurrido, nada justifica este tipo de actitudes creo que hay que ser claro en el sentido que a la mujer hay que respetarla bajo todo el precepto de la palabra y que todos debemos de estar unido en esta situación, y creo que ya lo demostramos, cuando sucedió algo parecido con la compañera Massuh, y creo que usted al final recibió ese mensaje dando los correctivos necesarios, así que mi querida Marcia mi solidaridad contigo y que tienes el respaldo de todo este Concejo y que este tipo de actitud nunca más se vean en nuestra ciudad ni en ningún lado porque desdican mucho del ser humano. El señor Concejal Barros indica que se debe aprobar por unanimidad. No existiendo más intervenciones se aprueba la moción por unanimidad de los presentes. En consecuencia se resuelve expresar la solidaridad del Concejo a la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del Cantón, por la agresión física y verbal sufrida el 12 de febrero del 2015, por parte del ciudadano Dilber Arcadio Sánchez Angulo y declarar al citado ciudadano persona no grata a la Ciudadela Municipal.- Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Orlando Barros y dice que el mes se nombró una comisión para hacer el levantamiento de los activos y pasivos del Cuerpo de Bomberos y fuimos designados el Concejal Burgos y quien les habla, ya les hemos hecho llegar la información que se ha recopilado y que había sido regentado por la Secretaría de Gestión de Riesgo, pero con un Decreto de nuestro Presidente de la Republica del 10 de enero del 2015, dice que tenemos que asumir la competencia del Cuerpo de Bombero, por esta razón hemos ejecutado este trabajo, con una técnica, son muchas las inconsistencia que se han encontrado dentro de este levantamiento de información y quisiera sugerir que se solicita a la Contraloría se haga una auditoria para que toda esa información quede corroborada esta información como debe ser, dentro de las novedades que tenemos, hemos conocido que el Ministerio de Finanzas ya han bloqueados las cuenta del Cuerpo de Bombero, por lo que ya no se puede pagar sueldos, ni adquirir combustible, entonces prácticamente hay una emergencia en el Cuerpo de Bomberos, que si no se nombra los nuevos delegados del Concejo para integrar el Directorio para nombrar al nuevo Jefe del Cuerpo de Bomberos o ratificar al que está en funciones vamos a tener serios problemas en los próximos días, otra de las novedades encontradas es que no existe un catastros de los negocios y es por eso que la recaudación de las tasas es muy baja, la recaudación que he observado en el Cuerpo de Bomberos es que la tasa que se recauda por medio de CNEL es del 91% y la de los negocios el 9%, y así hay muchas novedades, hay mucho que trabajar, porque hasta el mes de enero del 2016 las tasas van a ser recaudadas por CNEL y a partir de esa fecha ya no se recibirá esa tasa y si no se recibe esa tasa imaginémonos como se va a sustentar el Cuerpo de Bomberos, es por eso que sugiero que se haga una auditoría a través de la Contraloría, para que todo quede transparente y el GAD Municipal, sepa cómo lo recibe. A continuación interviene el concejal Sr. Farid Burgos y hace unos días conversamos sobre el Cuerpo de Bomberos y lo que está planteando el concejal Barros es lo correcto, porque hay muchas cosas que sacar del duermo de bomberos, y de manera personal como concejal cumpliendo con la labor fiscalizador estoy solicitando varia información, porque de lo que conocí últimamente han comprado vestimenta de seda y eso es inflamable, de todo eso he solicitado información, más allá de la auditoría, lo estoy haciendo



de manera personal, y si es moción del concejal Barros apoyo la moción en el sentido que se haga la auditoría en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Quevedo, para que de allí salga en realidad activos pasivos, ingresos y egresos a la luz pública y también la responsabilidad de como asumimos el Cuerpo de Bomberos.- A continuación interviene la Concejal Dra. Olga Gray y dice que es una preocupación de todos y también fuimos designadas suplente con la concejala Marcia, y quisiera que también se nos invite para poder estar en conocimiento de todo lo que sucede allí, así que le solicito se nos invite a la próxima sesión. Acto seguido el concejal Sr. Orlando Barros, indica a la concejala Olga Gray, usted como concejal no necesita invitación, este trabajo lo hizo la técnica Glenda Moreira y yo he estado tras ella y ustedes podían haber hecho lo mismo, pero aquí está el informe ustedes lo pueden revisar y lo que estoy sugiriendo es que el Cuerpo de Bomberos sea auditado por la Contraloría General del Estado, y con este informe termina nuestro trabajo, pero sería importante que si es posible hoy mismo se designe a los dos concejales delegados del concejo para que se conforme el Directorio, porque como lo manifesté va haber una emergencia, porque el 6 de febrero fue bloqueada la cuenta donde se podían hacerse pagos a los trabajadores, y muchos gastos más que deben hacerse, y si no se toma la decisión rápido vamos a tener inconvenientes, ya hemos hecho la primera parte y ahora quien tiene que tomar cartas en el asuntos es el GAD Municipal, en consideración de lo señalado me permito mocionar que se autorice al señor Alcalde solicite a la Contraloría General del Estado, se efectuó una auditoría especial a la administración del Cuerpo de Bomberos del cantón Quevedo, para conocer como recibimos dicha entidad. Esta moción es apoyada por el concejal Sr. Farid Burgos. No existiendo objeción a la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Seguidamente el señor Alcalde indica que respecto a la designación de los delegados del Concejo ante el directorio del Cuerpo de Bomberos se lo hará la próxima semana. A continuación interviene el concejal Ing. César Litardo, y señala que hace un tiempo atrás el Concejo hizo una declaratoria de emergencia al sistema de agua potable y quisiera que para la próxima sesión se nos haga conocer como está ese procesos, para tener una idea al respecto, personalmente no conozco y es importante porque la prensa, la ciudadanía pregunta al respecto, he visto por los medios de comunicación que se ha hecho una repotenciación a la planta, que está trabajando, pero si es importante que por salud del concejo esta declaratoria de emergencia no puede estar allí por mucho tiempo, porque la emergencia es para actuar por emergencia, así que si es posible para la próxima semana tener una información al respecto. El señor Alcalde indica que así lo hará. Seguidamente solicita el uso de la palabra la concejala Lcda. Marcia Quiñonez, y dice antes que se termine al sesión, quisiera agradecer a los compañeros concejales por el respaldo que me han brindado por haber sido atacada vilmente por un hombre que creo no es parido por una mujer, les agradezco muchísimos al señor Alcalde, y a cada uno de los concejales presentes por ese apoyo, y espero de todo corazón que una situación como esta no se vuelva a repetir dentro del Municipio, que si este señor me agredió, primero quiero darle gracias a Dios, porque estaba con un problema en la pierna, Dios sabe porque estaba imposibilitada para no haber respondido como era necesario. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día siendo las 13H35', el señor Alcalde declara concluida esta sesión.

Jorge Domínguez López
Alcalde de Quevedo

Abg. Magaly Pinos Murillo
Secretaria del Concejo